



Municipalidad de Quilaco

CANALES DE ATENCIÓN PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE QUILACO

La ley 20285, establece el derecho de acceso a la información pública y para lo cual la Municipalidad de Quilaco establece los siguientes canales de atención:

1. Ingreso de solicitud en forma electrónica y no presencial, a través del módulo de Transparencia, donde podrá descargar el formulario “Solicitar Información Ley de Transparencia” ubicado en la página principal de la web del municipio www.municipalidadquilaco.cl, donde la solicitud se puede hacer de dos formas:
 - 2.- Descargar el formulario que se indica en la página y enviarlo al correo informatica@municipalidadquilaco.cl o partes@municipalidadquilaco.cl
 - 3.- Ingreso de solicitud en forma presencial a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS, donde la solicitud se puede hacer de dos formas:
 - 3.1.- Entregar la solicitud a la persona encargada de la oficina quien recibirá y registrará la documentación, para luego entregar al solicitante un comprobante en que se le indican sus derechos y plazos para recibir la respuesta.
 - 3.2.- Entregar solicitud utilizando el formulario tipo que se encuentra disponible en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias o bien que se puede descargar desde el Link “Descargar Formulario Solicitud de Información” desde la página de transparencia activa. Al finalizar el proceso se le entregará al solicitante un comprobante en que se le indican sus derechos y plazos para recibir la respuesta.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS

Ubicación: Acceso principal Municipalidad de Quilaco

Dirección: M. Cordova 46

Fono: 43-2633600

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8: 30 Hrs. a 14:00 Hrs.

2. Ingreso de solicitud en forma no presencial a través de correo postal dirigido a:
Municipalidad de Quilaco, M. Cordova 46, Quilaco.